

10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del contrato.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 8 de abril de 2002. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Estación depuradora de aguas residuales en Montehermoso”.

Para la ejecución de la obra “Estación Depuradora de Aguas Residuales en Montehermoso (Cáceres)”, es necesario proceder a la

expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de marzo de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 1 de abril de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2001038** EDAR DE MONTEHERMOSO (CÁCERES)

TÉRMINO MUNICIPAL: **1012700** MONTEHERMOSO (CÁCERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de			Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M² Ocupados	Ocupación	Ocupación			
1/0	21	5058	APARCIO CLEMENTE, INOCENCIA C/ COLÓN, 50 10810 MONTEHERMOSO CACERES	3 670 670	TOT Pastos SER Pastos TEM Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	15		
2/0	21	5065	PULIDO CLEMENTE, MARGARITA C/ REAL, 59 10810 MONTEHERMOSO CACERES	1.156	TOT Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	109		
3/0	21	5062	DOMÍNGUEZ MIRANDA, VICENTE C/ LA PAZ, 2 10810 MONTEHERMOSO CACERES	5.736 617 400	TOT Pastos TOT Viña secano SER Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	312		
4/0	21	5014	AYUNTAMIENTO , PLAZA MAYOR, 1 10810 MONTEHERMOSO CACERES	118	TOT Pastos	ALAMBRADA 1ª	43		
5/0	21	5063	FRANCO RUBIO, VALERIANA C/ REAL, 53 10810 MONTEHERMOSO CACERES	12 1.170 1.170	TOT Olivos secano SER Olivos secano TEM Olivos secano	EDIFICACIÓN 5ª PARED PIEDRA SECA1ª	1 53		
6/0	21	5064	PULIDO CLEMENTE, MARIA PILAR C/ REAL, 57 A 10810 MONTEHERMOSO CACERES	2.402	TOT Olivos secano	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	23 96		
7/0	20	5007	CLEMENTE CARPINTERO, BENJAMÍN C/ DIPUTACIÓN, 54 10810 MONTEHERMOSO CACERES	16 50	TOT Olivos secano SER Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	3		
8/0	20	5006	CLEMENTE HERMOSO, AQUILINO C/ BRAVO MURILLO, 27 10810 MONTEHERMOSO CACERES	16 335	TOT Olivos secano SER Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	8		

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR2001038 **EDAR DE MONTEHERMOSO (CÁCERES)**

TÉRMINO MUNICIPAL: 1012700 **MONTEHERMOSO (CÁCERES)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				Ocupados	Ocupación		
9/0	20	5005	DOMÍNGUEZ PULIDO, MARTINA C/ OBISPO LÓPEZ, 1 10810 MONTEHERMOSO CACERES	16 250	TOT Olivos secano SER Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	8
10/0	20	5004	GUTIERREZ BATUECAS, FELICÍSIMO C/ ARGÜELLES, 62 10810 MONTEHERMOSO CACERES	385	SER Olivos secano	PARED PIEDRA SECAI ^a	8

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Estación depuradora de aguas residuales en San Vicente de Alcántara”.

Para la ejecución de la obra “Estación Depuradora de Aguas Residuales en San Vicente de Alcántara”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de marzo de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/ Juan Pablo Forner, nº 1, 3ª planta, en horas de oficina.

Mérida, a 1 de abril de 2002. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.